



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



CÁTEDRA DE
ESTUDIOS COFRADES



CEN
TE
NA
RIO
1921-2021



PREMIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS COFRADES DE LA SEMANA SANTA MALAGUEÑA

BASES VII EDICIÓN: CONVOCATORIA CURSO 2021/22

EDICIÓN ESPECIAL REVISTA LA SAETA

1.- Objeto de la Convocatoria

De acuerdo a los objetivos de esta Cátedra, creada por la Universidad de Málaga y la Fundación Lágrimas y Favores, relacionados con el fomento del conocimiento en profundidad de la Semana Santa de Málaga, y en especial con los aspectos sociales, culturales y/o económicos de la misma, se abre la convocatoria de premio a la **Mejor Tesis Doctoral, Trabajo de Fin de Grado o Máster, y/u otras investigaciones realizadas por doctores y licenciados**, cuyo contenido y desarrollo investigador, para **esta edición especial versará sobre la revista “La Saeta”**, órgano oficial de información de la Agrupación de Cofradías y publicación decana del género cofrade en España, fundada en 1922 por el periodista y publicista Francisco Morales López.

2.- Bases de la Convocatoria

Se establece un premio a la mejor **Tesis Doctoral, Trabajo Fin de Carrera o investigación** relacionada con temas históricos, sociales, culturales/religiosos, publicitarios, turísticos y/o económicos de la revista “La Saeta”, realizados y defendidos en la Universidad de Málaga, o cualquier otra Universidad española.

De acuerdo con los objetivos de la Cátedra, la temática de la Investigación estará centrada en algunos de los siguientes temas abordados históricamente por la revista “La Saeta”, y siempre con el objetivo de resaltar y poner en valor el papel de la revista como medio de comunicación cofrade y fuente documental referente en los trabajos presentados:

1. Aspectos históricos de la evolución de la ciudad y/o de la Semana Santa de Málaga.
2. Aspectos sociales de la Semana Santa de Málaga.
3. Aspectos culturales/religiosos (literarios, ceremoniales, expositivos, etc.) de la Semana Santa de Málaga.
4. Aspectos publicitarios (evolución y desarrollo de la publicidad y el marketing en la revista).



5. Aspectos vinculados al lenguaje, modas y usos históricos en la comunicación cofrade.
6. Aspectos y/o repercusiones turísticas de la Semana Santa de Málaga.
7. Aspectos económicos de la Semana Santa de Málaga.
8. Cualquier combinación de dichos ámbitos y/u objeto de estudio.

3.- Dotación del Premio

El premio tendrá una dotación económica de 2.500 euros si se trata de una Tesis Doctoral, de 1.500 euros en el caso de un Trabajo de Fin de Grado o Máster y de 1.000 euros para la investigación, que serán financiados por los fondos de la Cátedra de Estudios Cofrades.

4.- Requisitos de los solicitantes

Podrán presentarse a esta convocatoria Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Carrera defendidos en el curso 2021/22, así como investigaciones realizadas enmarcadas en temas históricos, sociales, culturales/religiosos, publicitarios, turísticos y/o económicos de la revista “La Saeta” en la Universidad de Málaga o en cualquier otra Universidad Española.

En el caso de Tesis Doctoral, deberán haber alcanzado la máxima calificación por parte del tribunal académico correspondiente.

5.- Plazo y presentación de solicitudes

5.1.- Las solicitudes deberán dirigirse al Director de la Cátedra de Estudios Cofrades y se presentarán en su despacho, indicándole como destinatario de toda la documentación:

Sr. Benjamín del Alcázar Martínez
Profesor Titular Área Comercialización e Inv. de Mercados
Director de la Cátedra de Estudios Cofrades
Facultad de Comercio y Gestión
Universidad de Málaga



5.2.- El plazo de presentación de comienza el día inmediatamente posterior a la fecha de publicación en la página web de la Cátedra, y se admitirán solicitudes presentadas hasta el **31 de octubre de 2022**.

5.3.- Documentación a presentar:

1. Solicitud general según modelo disponible en la web de la Cátedra
2. Fotocopia del DNI/ pasaporte en vigor del candidato/a.
3. Un ejemplar del Trabajo de Investigación.
4. Una copia del Trabajo de Investigación en formato electrónico.
5. Un resumen del trabajo con una extensión máxima de 3 páginas, que contenga al menos los objetivos, la metodología, resultados y conclusiones.
6. Documento acreditativo, que incluya la calificación y fecha de defensa del Trabajo de Investigación, expedido por la Universidad correspondiente.
7. Currículum vitae del candidato.

5.4.- Toda la documentación enviada, incluyendo el ejemplar del Trabajo de Investigación, podrá ser retirada de la secretaria de la Cátedra una vez que la convocatoria haya sido resuelta.

6.- Evaluación y resolución del Premio

6.1.- El tribunal calificador será nombrado por el Director Académico de la Cátedra de Estudios Cofrades y estará formado por al menos 5 miembros, además del propio Director de la Cátedra; un representante de la Fundación Lágrimas y Favores, dos miembros de la Agrupación de Cofradías (uno de ellos perteneciente a la revista "La Saeta) y al menos un Doctor de la Universidad de Málaga cuya área de conocimiento y especialización investigadora esté relacionada con temas económicos, sociales y/o culturales.

Actuará como presidente el representante de la Fundación Lágrimas y Favores y como secretario el Director de la Cátedra.

Los miembros del tribunal no podrán haber dirigido o codirigido ninguno de los trabajos presentados al premio; en caso de que se diese esa circunstancia, se sustituirá al miembro del tribunal por algún suplente.

6.2.- La decisión del tribunal será inapelable y se fundamentará en un juicio razonado del valor básico, fundamental o aplicado del trabajo de Investigación, considerando igualmente su originalidad, repercusión en el ámbito científico y contribución al conocimiento.



6.3.- La resolución del Trabajo ganador se hará pública antes del 24 de diciembre de 2022 y se publicará en la página web de la Cátedra. La entrega del premio se realizará durante un acto público organizado por la Cátedra que se notificará y publicitará adecuadamente en su momento.

6.4.- El trabajo ganador será dado a conocer en la revista “La Saeta” y publicado en forma de artículo.

6.5.- El premio podrá considerarse desierto.

7.- Otras disposiciones

La presentación a la convocatoria supone la aceptación de las bases de la misma por los interesados.

El Director Académico de la Cátedra estará facultado para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como para cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente convocatoria.

La participación en esta convocatoria será compatible, al menos en lo que a la misma se refiere, con cualquier otro premio, beca o ayuda recibida para la realización del Trabajo de Investigación.

El ganador del Premio aceptará y autorizará a que desde la Cátedra se dé difusión al trabajo ganador y a detalles sobre el mismo.